

Acta N.º 15 = Sesión ordinaria del día 25 de julio de 1897.



A la hora de acoplamiento, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada la continuación el Sr. Presidente dio cuenta con un expediente de dispensa en el acuerdo anterior. En seguida el mismo Sr. Presidente dio cuenta con un cargo presentado por el Sr. Jorge Verástegui, comunicando la enajenación de tierra misma a citada en la tomo 14 de los Ejidos de este Municipio, las cual piden el denunciante y los Sr.ºs. Ambrosio Verástegui, José M.º Arieta y Antonio Sánchez, pero sin el título legal. El Ayuntamiento dispone pase a informe al Síndico del esta Corporación Municipal. También dio cuenta el Sr. Presidente con la comunicación del Superior Gobierno del Estado n.º 10,254. de fecha 22 del corriente, relativa al informe que pide el Gobno. sobre si puede proveer este Ayuntamiento libros y útiles a los niños, que aunque sean pensionistas, sus padres o tutores, no les proveen a tiempo los libros y útiles que les faltan; rigiendo de este grave perjuicio en sus tareas escolares. El Ayuntamiento dispone pase dicha comunicación al Sr. Comisionado a ~~informe~~ de Hacienda e Instrucción Pública para que informe sobre su contenido a fin de hacerlo a su vez al Sr. Presidente, al Superior Gobierno del Estado. Quedo teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declara cerrada la sesión, a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia doy fe.

A. Meléndez

J. Castillo

E. Balaguer

Ante mí
J. Verástegui
Sr.